

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1996, se convoca la siguiente subasta:

- 1.º Objeto. La enajenación del solar sito en C/ Chozá núm. 1, con una superficie de 413,67 m<sup>2</sup>
- 2.º Tipo de licitación. El tipo de licitación es de 12.100.000 pesetas, al alza.
- 3.º Información. El Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de la subasta hasta la fecha de la licitación.
- 4.º Pago. El precio del remate deberá ingresarse en la Tesorería Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la escritura de adjudicación.
- 5.º Garantía provisional. 242.000 pesetas.
- 6.º Garantía definitiva. 4% del precio del remate.
- 7.º Modelo de proposición.

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... núm. .... con DNI núm. ...., enterado del Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta del inmueble de propiedad municipal, sito en calle Chozá núm. 1, acepta todas y cada una de las expresadas condiciones y, habiendo depositado la garantía provisional cifrada en ..... pesetas, solicita tomar parte en la correspondiente subasta pública ofreciendo por dicho inmueble el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

8.º Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

9.º Apertura de plicas. En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del 5.º día hábil y siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Bailén, 16 de diciembre de 1996

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

*ANUNCIO sobre subasta por el procedimiento abierto para enajenación de parcelas de propiedad municipal que se cita. (PP. 55/97).*

Objeto: Venta de ocho parcelas de propiedad municipal situadas en el Sector P.P.1, Bda. del Descubrimiento.  
Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Parcelas	Superficie	Tipo de licitación
Núm. 5	1.721,16 m <sup>2</sup>	13.200.000 ptas. más IVA
Núm. 7	2.475,00 m <sup>2</sup>	71.830.000 ptas. más IVA
Núm. 10	2.475,00 m <sup>2</sup>	71.830.000 ptas. más IVA
Núm. 11	3.211,89 m <sup>2</sup>	93.280.000 ptas. más IVA
Núm. 12	2.475,00 m <sup>2</sup>	71.830.000 ptas. más IVA
Núm. 13	2.865,24 m <sup>2</sup>	83.160.000 ptas. más IVA
Núm. 14	2.502,50 m <sup>2</sup>	72.710.000 ptas. más IVA
Núm. 15	2.843,84 m <sup>2</sup>	82.610.000 ptas. más IVA

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación.  
Definitiva: 4% del importe del remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y de 9,00 a 13,00 horas, los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del RD 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo, con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 9 de enero de 1997.- El Alcalde.

*ANUNCIO de subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de obras que se citan. (PP. 56/97).*

Objeto. «Subasta para adjudicación de obras de construcción de módulo de vestuario, local y aparcamientos en antiguos terrenos de Renfe».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 15.705.952 ptas. (Quince millones setecientos cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas, IVA incluido).

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% del importe del remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. En caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas, en su caso, que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 9 de enero de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

*ANUNCIO de subasta por el procedimiento abierto para la adjudicación de obras que se citan. (PP. 57/97).*

Objeto. «Subasta para adjudicación de obras de urbanización zona de Renfe en Avda. Crucero Baleares».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 25.568.748 ptas. (Veinticinco millones quinientas sesenta y ocho mil setecientas cuarenta y ocho pesetas, IVA incluido).

Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría C.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% del importe del remate.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.º, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes,

donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil posterior a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. En caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas, en su caso, que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 9 de enero de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-79/96-SE).*

#### ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Vista la denuncia de celebración de un espectáculo taurino el día 15 de agosto en Fuentes de Andalucía, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos, por parte del Servicio de Cirugía Taurina, cuyo representante es el Dr. Raúl Morales Marurri, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a doña M.ª Isabel García Gómez y Secretaria a doña Esperanza Aguilar Adarve, funcionarias de esta Delegación de Gobernación, a quienes

usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos:

Inasistencia de un equipo médico-quirúrgico móvil en la plaza de toros de Fuentes de Andalucía.

Los hechos descritos contravienen el contenido del artículo 24.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, conducta tipificada como infracción muy grave en el artículo 16.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiéndose sancionar con multa de 10.000.000 a 25.000.000 de pesetas, e inhabilitación durante un año para el ejercicio de la actividad empresarial, de conformidad con el artículo 19.a) y b) del mismo texto legal.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocerse la responsabilidad en los hechos denunciados con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo se inicia un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese al Instructor y notifíquese al interesado.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.